



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº 403/92

SALTA, 25 de Agosto de 1.992.-
Expediente Nº 12.126/92.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Nut. María Lucrecia SALAS, Profesora Adjunta de la cátedra Alimentación Normal informa acerca de una situación / de anormalidad que provocara la alumna Valeria BOHIGAS, L.U.Nº 600.353, de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que analizado el caso por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja la investigación sumaria correspondiente,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión Extraordinaria Nº4/92 del 11/8/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo para iniciar las investigaciones que hubiere lugar, y en un todo de acuerdo a lo explicitado en el exordio.

ARTICULO 2.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, a / los docentes responsables de la cátedra y siga a Dirección Administrativa Académica a / sus efectos.

maj

ATM

CAPA

[Firma]

[Firma]

DR. MARIA I. PASSAMAI DE ZEPONE
SECRETARIA



[Firma]

Lic. MONICA BOUCEIRO DE CADENA
DECANO